Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 66/24
FECHA:13/02/2024
REFERENCIA: Contrato N° 39/23
Propietario Sr. Silvio Chaparro Brítez

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243807/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 39/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Silvio Chaparro Brítez**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243807) ;* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

N° 001-002-0000579 presentada en fecha **05/03/2024** por un monto de **Gs. 1.500.000** (*guaraníes un millón quinientos mil)* correspondiente al mes de **Marzo** del ejercicio fiscal 2024.

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 55/24
FECHA:13/02/2024
REFERENCIA: Contrato N° 39/23
Propietario Sr. Silvio Chaparro Brítez

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243807/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 39/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Silvio Chaparro Brítez**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243807) ;* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
5. *Resolución N° 176;*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

N° 001-002-0000578 presentada en fecha 09/02/2024 por un monto de **Gs. 1.500.000** (*guaraníes un millón quinientos mil)* correspondiente al mes de **Febrero** del ejercicio fiscal 2024. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT N°: 30/24
FECHA:12/03/2024
REFERENCIA: Contrato N° 39/23
Propietario Sr. Silvio Chaparro Brítez

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **PAC N° 402471/2021- RL1 PAC N° 7243807/2023 "Renovación de Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 39/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el Sr. **Silvio Chaparro Brítez**, con el fin de dar el dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: ----------

1. *El presente contrato;* ----------
2. *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471 y la Resolución N° 476 de fecha 30 de noviembre de 2023 (Renovación de Locación PAC RL N° 7243807) ;* ----------
3. *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos para la Locación de inmueble sus modificaciones y Renovación y se Abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.* ----------
4. *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y con la emisión de la Factura a Crédito: ----------

N° 001-002-0000577 presentada en fecha 02/02/2024 por un monto de **Gs. 1.500.000** (*guaraníes un millón quinientos mil)* correspondiente al mes de **Enero** del ejercicio fiscal 2024. -

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. -----

ES DICTAMEN. -

Abg. Laura A. Gómez C.
Interina
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa